



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-000196-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: KASA WHOLEFOODS COMPANY SAS
DEMANDADO: DELMAR DISTRIBUCIONES

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Dentro del presente proceso para el día de hoy 24 de enero de 2024 está previsto la realización de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, sin embargo, el apoderado de la parte demandada presentó escrito con solicitud de aplazamiento de audiencia por presentar un cuadro viral de gripe severo Covid-19 y anexa certificado médico.

Así las cosas, se procederá a aplazar la audiencia y se señalará nueva fecha para la realización.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia señalada para el día 24 de enero de 2024 por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Señálese el día 29 DE ABRIL DE 2024 a las 10 de la mañana, como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 10
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>25 ENERO DE 2024</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	